

### 3. CONSTRUCCIÓN SEDE Y SALA MULTIACTIVIDADES CLUBES DEPORTIVOS

Proyecto presentado por

**CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES**

Soto del Real, 18 de abril de 2.016

## **INDICE**

1. ANTECEDENTES
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
3. OBJETIVOS
4. DESTINATARIOS
5. EDIFICACIÓN PROPUESTA
6. TEMPORALIZACIÓN
7. PRESUPUESTO ECONÓMICO

## **1. ANTECEDENTES**

El Consejo Sectorial de Deportes de Soto del Real se constituye con fecha 15 de diciembre de 2.015, tras múltiples reuniones, desde su primera sesión informativa celebrada el 17 de noviembre de 2.015.

Tras formalizar su reglamento de organización y funcionamiento interno, queda formado por los clubes y organizaciones siguientes:

- Club Marcha Nórdica
- Club de Pádel Soto del Real
- Club de Tenis Soto del Real
- Club Ciclista Najarra Xtrem
- Club Arco Soto
- Club Canto Berrueco (escalada)
- Club Piratas Soto Basket
- Club Soto Bosque (orientación)
- Club Soul Ciclo
- Club Tenis de Mesa Soto
- Soto del Real Rugby Club
- Club de Fútbol Recreativo Soto del Real
- Club Fútbol Sala VPSR
- Club Tandem Karate
- Club Hípico El Soto
- Plataforma de Urbanizaciones
- Club Voleibol Soto (miembro no constituyente)

Son también miembros constituyentes los técnicos municipales de deportes, el Concejales del PP, Alejandro Arias y una serie de vecinos particulares e interesados en el deporte y la actividad física en Soto del Real. Su Presidenta es María Paris Cornejo (Concejales de Deportes).

Tras unos primeros e intensos debates, se llega a la conclusión de que los proyectos planteados han de cubrir las expectativas de la gran mayoría de clubes y no atender preferentemente a intereses de tipo particular. El objetivo principal para la presentación de los proyectos ha de ser favorecer la práctica deportiva en Soto del Real, mediante la dotación de infraestructuras adecuadas, el mantenimiento de las creadas y las existentes y la generación de proyectos de promoción deportiva que

atiendan las necesidades de nuestros vecinos y apoyen la promoción de los deportes emergentes y el crecimiento de los ya consolidados.

Entendemos, desde este Consejo que **la práctica deportiva favorece todos los aspectos de la salud física, mental y cultural y que su promoción es una "obligación conjunta de los clubes y la administración local"**, quien debe velar por fomentar su práctica e incrementar las dotaciones adecuadas, sin descuidar el mantenimiento y mejora de las ya existentes.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En los debates previos a la presentación de este proyecto, varios clubes exponen la necesidad de disponer de una sede con despachos y salas, con varias finalidades concretas:

- Aunque algunos clubes tienen esta necesidad cubierta, son varios los que no cuentan con una sede social donde llevar a cabo sus tareas administrativas y las reuniones necesarias tanto con agentes externos como con sus propios usuarios, generándose un **problema de imagen y operatividad que no conviene a los clubes y a nuestro municipio**. Resulta común que las visitas federativas, las reuniones internas, las de juntas directivas y las de usuarios tengan que celebrarse en domicilios particulares y/o en bares y cafeterías locales. También resulta un claro inconveniente la no disponibilidad de un lugar donde archivar documentación y bibliografía relacionada con los deportes que cada club oferta.
- Existen algunos clubes que ven **limitada su actividad debido a las inclemencias del tiempo**, dado que su práctica se lleva a cabo habitualmente al aire libre. En caso de disponer de una sala multiusos, una buena parte de su práctica deportiva podría desarrollarse, incluso cuando las condiciones meteorológicas no sean adecuadas para el ejercicio en la calle.
- Aun contando con instalaciones para llevar a cabo sus actividades, son varios los clubes que demandan la **disponibilidad de una sala** que pueda utilizarse para la recuperación deportiva y el entrenamiento de alto rendimiento de muchos de sus deportistas.
- A medio plazo, se considera muy interesante la disponibilidad de una sala multiusos para su utilización con fines de estudio, en aquellos casos en los que nuestros jóvenes disponen de un tiempo de estancia

adicional al requerido para la práctica de su deporte. Igualmente, sería muy positiva su utilización con fines pedagógicos deportivos.

- Existen clubes que llevan intrínseca una cultura de integración y socialización con el rival, en lo que habitualmente se denomina "**tercer tiempo**" y que actualmente no disponen de los espacios adecuados para llevarlo a cabo.

Por todas estas circunstancias y tras analizar los posibles espacios municipales disponibles, se llega a la conclusión de que **no existe actualmente un espacio que cubra estas carencias y se propone la edificación de un nuevo espacio**, incluido en los terrenos ahora utilizados por el Rugby, el Fútbol y el Club de Pádel, denominado "Amancio Amaro".

Dicho espacio será utilizado por todos los clubes que lo demanden atendiendo a los usos y calendarios que se otorguen por la Concejalía de Deportes.

### **3. OBJETIVOS**

- Dotar a todos los clubes deportivos de nuestro municipio de un **espacio donde ubicar su sede social**, incluyendo domicilio postal, despacho y multiusos que podrá utilizarse como sala de reuniones.
- **Mejorar la imagen externa e interna** de los clubes y por lo tanto de nuestro municipio que resultará beneficiado con una nueva edificación multiusos.
- Posibilitar el **archivo de documentación y bibliografía** necesario para la práctica de determinados deportes.
- Dotar a las instalaciones ya existentes de un **alto valor añadido**, al incrementar su actividad, sin interferir la práctica deportiva que en ellas se lleva a cabo actualmente.
- Disponer de una sala para la práctica de deportes cuando las inclemencias meteorológicas no permitan la actividad externa.
- Disponer de un espacio para llevar a cabo recuperación deportiva.
- Disponer de un espacio para llevar a cabo entrenamientos de alto rendimiento.
- Contar con un **posible espacio de estudio**, a medio plazo.

#### 4. DESTINATARIOS

Todos los clubes deportivos de Soto del Real, todos sus usuarios y, en general, todos los habitantes de nuestro municipio que dispondrán de unas nuevas instalaciones multidisciplinarias en las que llevar a cabo sus posibles actividades, en función del calendario y usos marcados por la Concejalía correspondiente.

#### 5. EDIFICACIÓN PROPUESTA

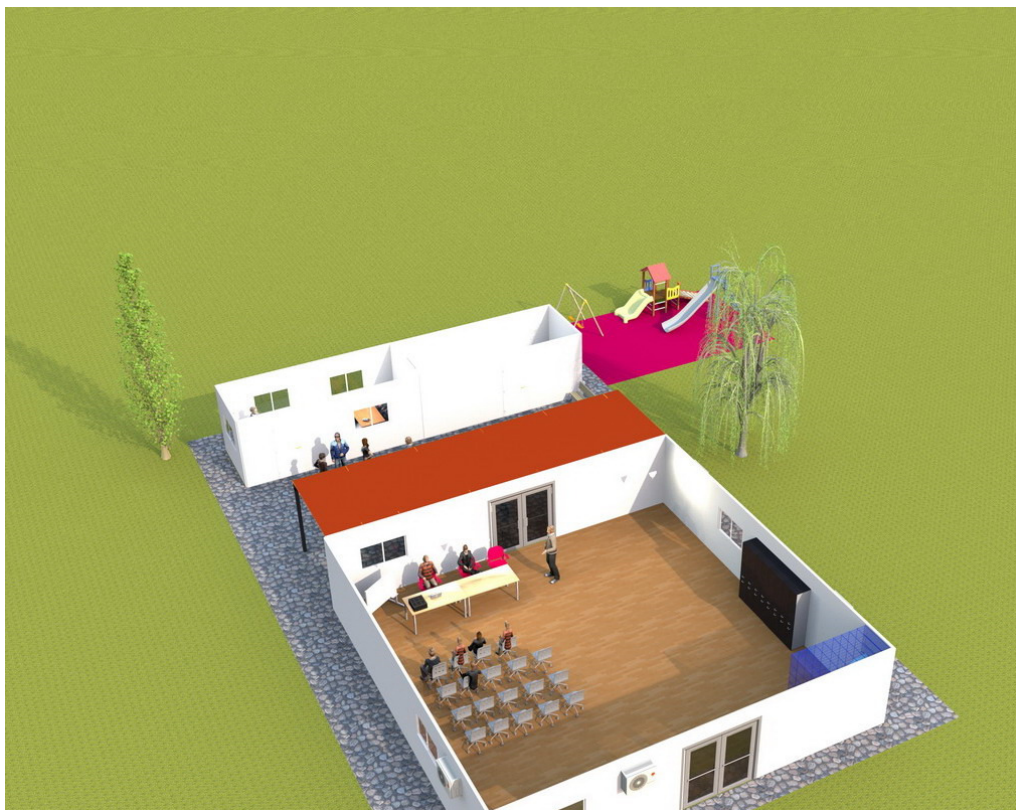
Desde el Consejo planteamos una construcción modular de una **superficie total edificada de 146 metros cuadrados**, compuesta de dos despachos con una ocupación de 29 metros cuadrados y una sala multiusos de 117 metros cuadrados.

Esta superficie modular estaría distribuida en la forma planteada en los esquemas y planos adjuntos y **ocuparía una superficie total de 206 metros cuadrados**, al incorporar una superficie exterior diáfana de 60 metros cuadrados, hormigonada, entre la zona de despachos y la sala multiusos.

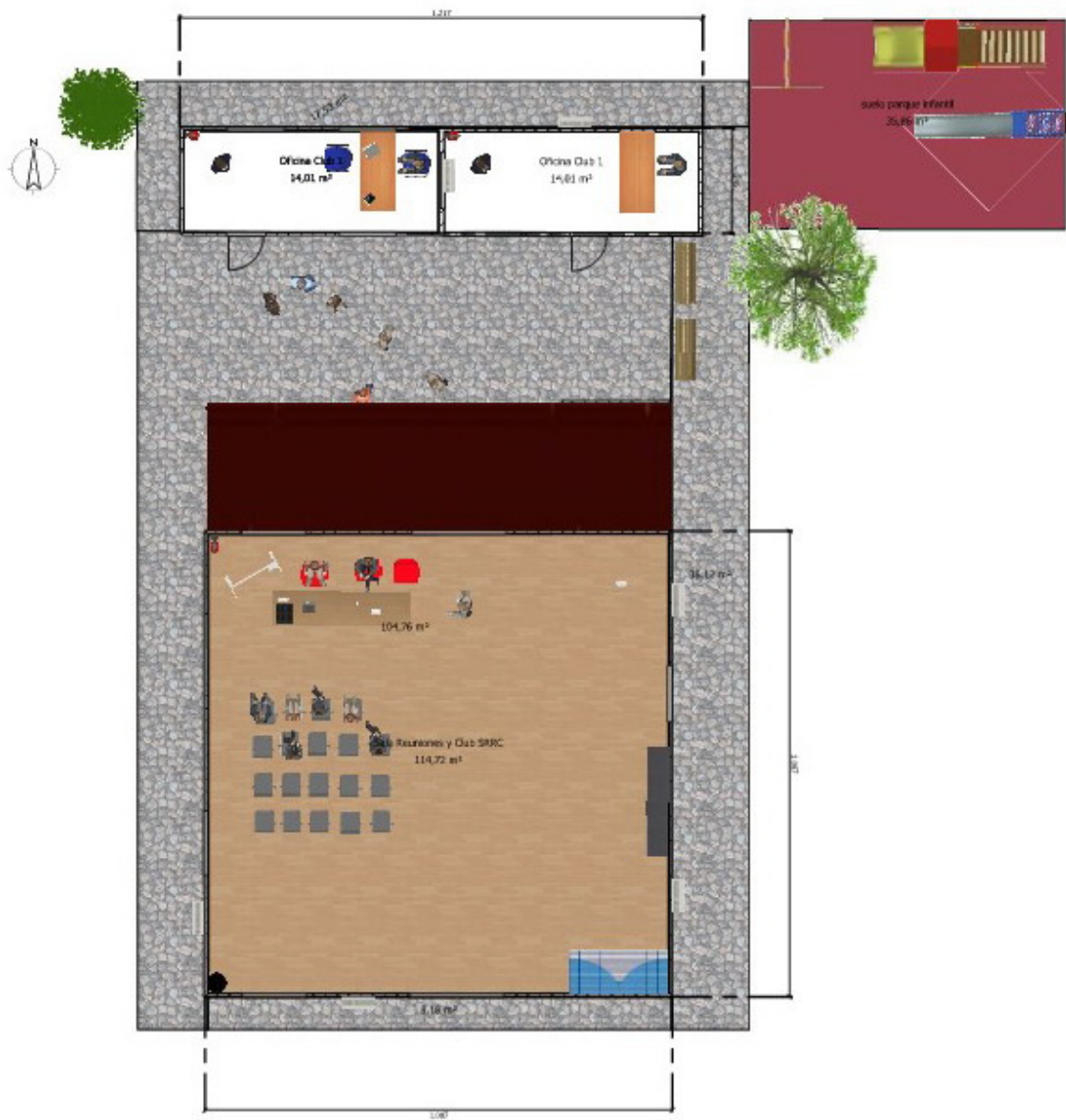
##### 5.1. DISPOSICIÓN DE LOS MÓDULOS POR M2 .

|                                   |  |  |  |
|-----------------------------------|--|--|--|
| 2uds Pequeñas 29m2                |  |  |  |
|                                   |  |  |  |
| Patio en Hormigón 60m2            |  |  |  |
|                                   |  |  |  |
| 4 uds Grandes 117m2               |  |  |  |
| Totalm2 ocupación : 206m2         |  |  |  |
| Total m2 superficie casetas 146m2 |  |  |  |

## 5.2. SIMULACIONES 3D



### 5.3. PLANO







## 7. PRESUPUESTO ECONÓMICO

| <b>OBRA: Sede Social Clubes Soto del Real</b>   |           |            |            |                  |
|---|-----------|------------|------------|------------------|
| Presupuesto   |           |            | Fecha      | 30/03/2016       |
| CONCEPTO  | MEDICION  |            | PRECIO     |                  |
|   | Ud        | Cant       | prec/unit. | total            |
| <b>Movimiento de Tierras</b>  |           |            |            |                  |
| Desbroce y limpieza de superficie hasta una profundidad de 30 cm, incluso transporte con descarga en acopio intermedio o vertedero a una distancia máxima de 0,5 Km.  | m2        | 221,1      | 1,50       | 331,61           |
| Paseo de gravilla extendida 6-12 , con un espesor medio de 20-25 cm.  | m2        | 221,1      | 6,30       | 1.392,47         |
| Arena 0,4 extendida con espesor de 50cm en foso melé.   | Tn        | 48,0       | 25,00      | 1.200,00         |
| <b>Estructura cimentación losa pulida Patio Interior Casetas</b>  |           |            |            |                  |
| Vertido hormigón HA-25 en losa patio Interior   | m3        | 16,5       | 100,00     | 1.650,00         |
| Suministro y cobcación de Mallazo acero B500T de 15*15*Ø 8  | kg        | 330,2      | 1,43       | 472,19           |
| Pulido de hormigón acabado con helicóptero, incluso corte de juntas en frío.  | m2        | 108,9      | 21,60      | 2.352,24         |
| <b>Prefabricados</b>  |           |            |            |                  |
| Transporte e instalación de <b>4 casetas modulares</b> Modelo Caracola 5 totalmente instalada de <b>116,64m2</b> superficie, Suelos y techo nuevos con aire acondicionado frío calor, totalmente instalada, incluyendo un despacho de 15m2 ,incluido los pilares y su cimentación e instalación eléctrica completa. | m2        | 116,64     | 350,00     | 40.824,00        |
| <b>OPCIÓN A:</b> Transporte e Instalación de <b>2 casetas estandar</b> prefabricadas diáfanos, 2 ventanas una puerta, de 2,42m* 6m, <b>(29m2)</b> incluso aire acondicionado frío/calor, e instalación eléctrica completa.  | ud        | 2          | 2.500,00   | 5.000,00         |
| <b>Total m2 casetas</b>   | <b>m2</b> | <b>146</b> |            |                  |
| <b>TOTAL Ejecución Material</b>   |           |            |            | <b>53.222,51</b> |
| <b>Iva.....21%</b>  |           |            |            | <b>11.176,73</b> |
| <b>Total Ejecución Contrata</b>   |           |            |            | <b>64.399,23</b> |

## **7.1 OBSERVACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO**

- Las partidas económicas expuestas, pueden incrementarse en un 19%, correspondiente al beneficio industrial y los gastos generales.
- El presente proyecto está basado en la instalación de elementos modulares prefabricados de calidad contrastada, cuyo presupuesto ha sido solicitado a una empresa experta en su fabricación y montaje.
- En función de los requisitos municipales para llevar a cabo el proyecto, este Consejo puede adaptarse a otro tipo de material o construcción propuesta por los técnicos municipales, determinada tanto por los propios procedimientos administrativos necesarios para llevar a cabo la adjudicación del proyecto, como por las cuestiones de tipo estético o funcional que considere oportunas la corporación municipal.